

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

N	111	m	P	r۸	٠.

Referencia: EX-2018-63768513-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-63768513-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de la forma farmacéutica JARABE para el Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 39.154.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.– Cancélase la forma farmacéutica JARABE del Certificado de inscripción en el REM N° 39.154, cuyo titular es la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°, cuando se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus

efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-63768513-APN-DGA#ANMAT